



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

III LEGISLATURA NUM. 113

26 de octubre de 1994

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-186; PNL-187; PNL-188** Sobre evaluación de daños y ayudas económicas a los agricultores y avicultores afectados por la ola de calor en la isla de Lanzarote; sobre subvenciones destinadas a paliar las pérdidas agropecuarias ocasionadas por la ola de calor en la isla de Lanzarote; y sobre evaluación de las pérdidas y ayudas económicas a avicultores, ganaderos y empresas vitivinícolas de la isla de Lanzarote, afectadas por la ola de calor.

Página 2291

**PNL-184** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la construcción de la nueva comisaría de policía de Playa de Las Américas, Adeje.

Página 2291

**PNL-192** Sobre actuaciones con la Compañía Telefónica Nacional de España en relación al proyecto de instalación de líneas de teléfono para la localidad de Masdache, Lanzarote.

Página 2292

**RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS**

**PNL-193** Sobre actuaciones a llevar a cabo en relación con el servicio de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro .

Página 2292

**RECHAZADAS**

**PNL-172** Sobre subvención a la importación de alimentos para el ganado en la isla de El Hierro.

Página 2293

**RETIRADAS. ENMIENDAS**

**PNL-194** Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el restablecimiento del servicio diurno de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro.

Página 2294

**EN TRÁMITE**

**PNL-199** Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre no discriminación, en razón de la administración de procedencia, en la regulación de la integración de los funcionarios de la Administración de la C.A.C.

Página 2294

**INTERPELACIONES****EN TRÁMITE**

**I-38** Del señor Diputado **D. José Antonio García Déniz**, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno sobre consulta a los sectores afectados en relación con los Decretos 178/1994 y 179/1994, de 29 de julio, sobre enseñanza de música.

Página 2295

**RÉGIMEN INTERIOR**

Resolución del Secretario General del Parlamento de Canarias, de fecha 25 de octubre de 1994, sobre publicación del depósito de los estatutos de la federación sindical de administración pública, Comisiones Obreras Canarias.

Página 2296

**PROPOSICIONES NO DE LEY****RESOLUCIONES APROBADAS**

**PNL-186;PNL-187;PNL-188 Del Grupo Parlamentario Centrista, sobre evaluación de daños y ayudas económicas a los agricultores y avicultores afectados por la ola de calor en la isla de Lanzarote; del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones destinadas a paliar las pérdidas agropecuarias ocasionadas por la ola de calor en la isla de Lanzarote y del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evaluación de las pérdidas y ayudas económicas a avicultores, ganaderos y empresas vitivinícolas de la isla de Lanzarote, afectadas por la ola de calor.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4/10/94)

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, debatió las siguientes Proposiciones no de Ley:

Del Grupo Parlamentario Centrista, sobre evaluación de daños y ayudas económicas a los agricultores y avicultores afectados por la ola de calor en la isla de Lanzarote; del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones destinadas a paliar las pérdidas agropecuarias ocasionadas por la ola de calor en la isla de Lanzarote y del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evaluación de las pérdidas y ayudas económicas a avicultores, ganaderos y empresas vitivinícolas de la isla de Lanzarote, afectadas por la ola de calor, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**RESOLUCIÓN**

El Parlamento de Canarias acuerda:

1º. Que de acuerdo con la evaluación y cuantificación de los daños sufridos por los agricultores, realizadas por el Cabildo de Lanzarote y Gobierno autónomo, como consecuencia de la intensa ola de calor sufrida por la isla

de Lanzarote y otras los días 3 al 5 de julio de 1994 y en aras de garantizar las actividades agrícolas, se proceda por parte del Gobierno de Canarias al libramiento de las cantidades necesarias que posibiliten el mantenimiento de los cultivos y el medio ambiente en las islas.

2º. Que, en colaboración con los Cabildos Insulares, se realice una campaña de mentalización, a los efectos de motivar a los agricultores para que suscriban el seguro integral de sus cultivos.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**PNL-184 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la construcción de la nueva comisaría de policía de Playa de Las Américas, Adeje.**

(Publicación: BOPC núm. 95, de 11/08/94)

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-A.I.C., sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la construcción de la nueva comisaría de policía de Playa de Las Américas, Adeje, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín oficial del parlamento.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se dirija al Gobierno del Estado a efectos de solicitar lo siguiente:

1º.- Que, a la mayor urgencia posible, se proceda a iniciar la construcción de la nueva Comisaría de Policía

de Playa de las Américas (Tenerife), la cual cuenta con terrenos cedidos por el Iltre. Ayuntamiento de Adeje.

2º.- Que, entre tanto se construye dicha Comisaría, se dote a la Comisaría actual de mayores medios, tanto materiales como personales, ya que los existentes en la actualidad, se muestran totalmente insuficientes en relación con el volumen de trabajo que ésta soporta.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

**PNL-192 Sobre actuaciones con la Compañía Telefónica Nacional de España en relación al proyecto de instalación de líneas de teléfono para la localidad de Masdache, Lanzarote.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4/10/94)

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones con la Compañía Telefónica Nacional de España en relación al proyecto de instalación de líneas de teléfono para la localidad de Masdache, Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCION APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias para que a la mayor brevedad posible, respetando el valor medioambiental afectado facilite, de acuerdo con la Compañía Telefónica Nacional de España, la ejecución del proyecto de instalación de las líneas de teléfono que posibilite a los vecinos de Masdache el poder disponer de este servicio para su contratación.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-193 Del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones a llevar a cabo en relación con el servicio de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro.**

(Publicación: Núm. 100, de 4/10/94)

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones a llevar a cabo en relación con el servicio de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

#### RESOLUCION APROBADA

TEXTO:

#### ANTECEDENTES:

Los transportes marítimos con la isla de El Hierro, después de los últimos debates al respecto con el cambio de ruta a través del Puerto de Los Cristianos, horarios y conveniencias de que la referida línea fuera adjudicada a Ferry Gomera, dados los reiterados incumplimientos de Trasmediterránea y después de un período y margen de confianza, para ver el cumplimiento que Trasmediterránea daba a sus compromisos, tenemos que denunciar, una vez más que esta compañía no cumple con la isla de El Hierro, por una parte se había comprometido a que la llegada al Puerto de La Estaca se produciría a las 23:30 horas y a lo largo de todo el verano, Julio y Agosto, jamás ha cumplido ni la hora de salida ni de la de llegada, siendo la hora más habitual en torno a las dos de la mañana y algunos días pasadas las tres de la mañana, teniendo el pasaje esperando tres o cuatro horas en Los Cristianos y el mismo tiempo en el Puerto de La Estaca, con la agravante de que en dicho puerto no caben los vehículos que vienen y los que regresan, dadas las escasas dimensiones de este puerto, que ya hemos

denunciado en otra iniciativa al respecto.

La situación es dramática cuando en este verano el barco se ha tenido que volver por no poder hacer operación de atraque, quedando tiradas en dicho muelle 400 ó 500 personas incluidos niños y mayores, que no tienen a donde ir a dormir a esa hora de las cuatro de la mañana. Esta situación de dificultades en el atraque son más graves por la noche que por el día, desde el punto de vista meteorológico y desde la posibilidad de buscar alojamiento para las personas afectadas. Pero Trasmediterránea está más preocupada de cumplir con La Gomera donde operan siete ferrys diarios y dos hidrofoil, que en El Hierro con sólo cuatro veces a la semana y que al no haber competencia, los herreños tenemos que seguir aguantando esta intolerable situación; por ello elevamos una vez más a la consideración del Parlamento la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Considerar la denuncia expuesta en el texto de los antecedentes a efectos de denuncia pública ante la Dirección General de Consumo y proceda a expedientar a Trasmediterránea por el incumplimiento continuo del horario oficial en sus servicios con la isla de El Hierro y se le apliquen las sanciones correspondientes en aras de defensa del consumidor.

2.- Que requieran de la Compañía Trasmediterránea que proceda a establecer los servicios diurnos en El Hierro como ha sido reiteradamente demandado.

3.- Si Trasmediterránea no puede atender el servicio diurno con la isla que deje el servicio con la isla en favor de otras compañías que estén dispuestas a realizarlo.

4.- Que el Gobierno de Canarias asuma con urgencia las transferencias de las comunicaciones marítimas interinsulares.

5.- Que el Gobierno de Canarias se reúna con la compañía marítima y con las autoridades herreñas y buscar de una vez una solución satisfactoria a los transportes marítimos para con la isla.

6.- Que el Gobierno de Canarias se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se tome una urgente decisión para solucionar los problemas del puerto herreño, bien mejorando el actual o buscando otra alternativa."

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## ENMIENDAS

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de Entrada núm. 1.741, de 17/10/94)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado D.Juan Padrón Morales, de la Agrupación Herrerña Independiente (AHI), de acuerdo con lo previsto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones a llevar a cabo en relación con el servicio de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro (PNL-193), la siguiente:

#### ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir un apartado 6º que diga: " Que el Gobierno de Canarias se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se tome una urgente decisión para solucionar los problemas del puerto herreño, bien mejorando el actual o buscando otra alternativa".

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Octubre de 1994. Fdo:  
Juan Padrón Morales, Portavoz Suplente del G. P.Mixto.

## RECHAZADA

**PNL - 172 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a la importación de alimentos para el ganado en la isla de El Hierro.**

(Publicacion: BOPC núm. 54, de 9/06/94)

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subvención a la importación de alimentos para el ganado en la isla de El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## RETIRADAS. ENMIENDAS

**PNL-194 *Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el restablecimiento del servicio diurno de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro.***

(Publicación: BOPC núm. 100 de 04/10/94)

### PRESIDENCIA

En sesión de la Comisión de Turismo y Transportes, celebrada el día 18 de octubre de 1994, fue retirada por el Grupo que la formuló la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el restablecimiento del servicio diurno de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a veinte de octubre de 1994.  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

## ENMIENDAS

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN**

(Registro de Entrada nº 1.736, de 17/10/94)

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria - I.CAN, de acuerdo con lo previsto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el restableci-

miento del servicio diurno de transporte marítimo de la Compañía Trasmediterránea con la isla de El Hierro (PNL-194), la siguiente :

Enmienda de adición:

Añadir un apartado 3º que diga: "Que el Gobierno de Canarias asuma lo más pronto posible las competencias en comunicaciones marítimas interinsulares".

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1994.  
Antonio Gonzalez Viéitez, Portavoz del G. P. ICAN

## EN TRÁMITE

**PNL-199 *Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre no discriminación, en razón de la administración de procedencia, en la regulación de la integración de los funcionarios de la Administración de la C.A.C.***

(Registro de Entrada nº 1.746, de 17/10/94)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

Proposición no de Ley del G. P. Socialista Canario, sobre no discriminación, en razón de la administración de procedencia, en la regulación de la integración de los funcionarios de la Administración de la C.A.C.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Estando en elaboración un Decreto con vistas a facilitar el derecho de los funcionarios a la carrera administrativa y a la promoción interna, iniciativa esta

valorada positivamente, en principio, pero que podría verse alejada de su objetivo inicial si en la misma no se aceptan los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

#### TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con el objeto de respetar el legítimo derecho de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, provenientes de otras Administraciones Públicas, en el Decreto que regule la integración de funcionarios, no se produzca discriminación en razón a la administración de procedencia."

Canarias, a 17 de octubre de 1994. Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

### INTERPELACIONES

#### EN TRÁMITE

**I-38 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno sobre consulta a los sectores afectados en relación con los Decretos 178/1994 y 179/1994, de 29 de julio, sobre enseñanza de música.**

(Registro de Entrada nº 1.706, de 13/10/94)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- INTERPELACIONES:

4.1.- Interpelación del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del G. P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno sobre consulta a los sectores afectados en relación con los Decretos 178/1994 y 179/1994, de 29 de julio, sobre enseñanza de música.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

## FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La reciente publicación del Decreto 178/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, en los grados elemental y medio, para enseñanzas de música en la Comunidad Autónoma de Canarias, y el Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza, ha sembrado la confusión y la alarma entre la comunidad educativa y las Instituciones Públicas relacionadas con las enseñanzas musicales en el archipiélago, especialmente por su publicación en verano y sin haber informado previamente a los sectores afectados.

Ante la trascendencia del área regulada por ambos decretos y la incertidumbre que han sembrado entre los padres, los alumnos, los profesionales y las Instituciones

que hasta la fecha han sostenido las enseñanzas musicales en Canarias, porque desconocen el diseño final que persigue la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

Al Gobierno de Canarias, sobre los motivos por los que se han publicado sin consultar con los sectores afectados los Decretos 178/1994 y 179/1994, de 29 de julio ambos, y qué red de centros de enseñanzas musicales prevé que imparta en Canarias las enseñanzas de música en los grados elemental, medio y superior.

Canarias, a 13 de octubre de 1994.- Fdo. José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

## RÉGIMEN INTERIOR

**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1994, SOBRE PUBLICACIÓN DEL DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN SINDICAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMISIONES OBRERAS CANARIAS.**

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de la Resolución de la Secretaría General de fecha 25 de octubre de 1994.

En la Sede del Parlamento, a 25 de octubre de 1994.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

Vistas las normas de adaptación a la administración parlamentaria de los derechos de sindicación y huelga, así como la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Visto el escrito de 14 de octubre pasado, por el que la federación sindical de administración pública CC.OO.

nos remite sus estatutos.

Visto que el artículo tercero de las normas de adaptación a la administración parlamentaria de los derechos de sindicación y huelga establecen que para la adquisición de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar de los sindicatos en el ámbito funcional del Parlamento deben depositar sus Estatutos, en la Secretaría General.

En uso de las facultades que tengo atribuidas,

### RESUELVO

1.- Publicar el depósito de los estatutos de la federación sindical de administración pública, Comisiones Obreras Canarias (CC.OO.), en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en los tabloneros de anuncios de la Cámara.

2.- El ámbito territorial y funcional, así como la identificación de los promotores y firmantes del acta de constitución del sindicato se establecen en los estatutos, que quedan a disposición de cualquier persona en los tabloneros de anuncios antes indicados.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL., Diego Martínez de la Peña Glez.